



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

USHUAIA, 05 SEP 2007

VISTO la Nota de fecha 25 de junio de 2.007; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo y Cultural Provincial a los libros: "FAUNA DE TIERRA DEL FUEGO" y "FAUNA DEL CANAL BEAGLE" del autor Sergio Horacio ANSELMINO.

Que su principal objetivo es difundir las riquezas y bellezas de esta Provincia, como así también aportar a las Instituciones Educativas lo autóctono de nuestra Tierra.

Que los libros mencionados contienen un valioso material fotográfico de la fauna y la flora de nuestra Provincia, además de la información descriptiva de cada una de las especies incluidas en dicho material.

Que está escrito tanto en idioma castellano como en idioma inglés, permitiendo aportes a la actividad turística, como a la integración en los Establecimientos Educativos entre sus áreas de incumbencia y lengua extranjera - inglés.

Que brinda al docente un apreciable material didáctico para la identificación visual de especies de flora y fauna de nuestra Provincia.

Que dicho material está avalado por la Dirección de Gestión Curricular y Evaluación y por la Supervisión General de E.G.B. 3, Polimodal, T.T.P. y T.A.P, por difundir aspectos relacionados con el entorno y las áreas protegidas, aportando imágenes originales de nuestro paisaje fueguino, promoviendo el interés por conocer los diversos ambientes naturales.

Que los mismos fueron declarados de Interés Institucional por la Administración de Parques Nacionales y de Interés Turístico por el Intendente de la ciudad de Ushuaia.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial a los libros: "FAUNA DE TIERRA DEL FUEGO" y "FAUNA DEL CANAL BEAGLE", del autor Sergio Horacio ANSELMINO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1721 /07.-

G.T.F.
H. NR.
R. fm
A. eeel

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GODOY MARCELO JAVIER
 Jefe Div. Comunicación y Archivo
 Dependiente de la Dirección de Despacho
 Ministerio de Educación

Prof. MARÍA L. CABRERA DE URDAPILLETÁ
 Ministro de Educación